



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 02/2021 CONSEJO DE FOMENTO DE LA MÚSICA NACIONAL

En Santiago de Chile, a 19 de marzo de 2021, siendo las 14:00 horas, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 3° y 4° de la Ley N° 19.928, sobre Fomento de la Música Nacional y en uso de las facultades señaladas en el Reglamento del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, contenido en el Decreto Supremo N° 174, de 2011, del Ministerio de Educación, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, con la asistencia de Juan Carlos Silva Aldunate, Subsecretario de las Culturas y las Artes, quien preside y de los Consejeros, Juan Pablo González Rodríguez, Roberto Rojas Pérez, Pablo Aranda Rojas, Rodrigo Barrientos Nunes, René Calderón Hermosilla, Andrés Rodríguez Spoerer, Clara Parra Moreno, Carlos Cabezas Rocuant, Gerardo Salazar Maureira, Ginette Acevedo Palma. Asiste también la Secretaria del Fondo, doña Camila Gallardo Valenzuela, la funcionaria Isadora Leighton Bou y la abogada del Departamento Jurídico, María Josefina Hernández Morales.

Tabla:

- 1. Observaciones acta Sesión Extraordinaria N° 01/2021 y Acta Sesión Ordinaria N° 01/2021;**
- 2. Presentación consejera Ginette Acevedo;**
- 3. Participación ganadores del Premio Presidente de la República 2020;**
- 4. Jurados Concurso de Composición Luis Advis;**
- 5. Bases convocatoria Programa Orquestas Clásicas Profesionales y Programa de Apoyo a Orquestas Profesionales no Doctas;**
- 6. Actividades Día de la Música;**
- 7. Fondos de Cultura 2021;**
- 8. Varios.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

La Secretaría da inicio a la sesión a las 14:00 dando la bienvenida a los Consejeros.

1. Observaciones acta Sesión Extraordinaria N° 01/2021 y Acta Sesión Ordinaria N° 01/2021

Los Consejeros no realizan observaciones al acta Sesión Extraordinaria N° 01/2021 y Acta Sesión Ordinaria N° 01/2021.

1. Presentación consejera Ginette Acevedo

La Secretaría da la bienvenida y pasa a presentar a Ginette Acevedo, quien acaba de ser nombrada integrante del Consejo de Fomento de la Música Nacional, quien es cantante chilena con más de 50 años de trayectoria, inicia su carrera en los años 60.

La Secretaría expone que la grabación de su primer disco, "No quiero ser" se convirtió en gran éxito, ocupando el primer lugar en los rankings de los más importantes programas radiales e instalándose entre las diez mejores canciones en la revista Billboard. Señala que continuó su exitoso trabajo en los años siguientes, considerando una serie de discos que han dejado una importante huella en el desarrollo de la música popular y también de raíz folclórica.

La Secretaría continúa su presentación señalando que la carrera de la consejera Acevedo se reconoce tanto a nivel nacional como internacional (Argentina, Venezuela, Perú). Ha sido destacada con el premio APES a la trayectoria y ganadora en dos oportunidades del Festival Internacional de la Canción de Viña del Mar. Su trabajo cuenta con más de 25 producciones musicales, además de experiencia en cine y televisión. En 2019 fue parte del jurado del concurso de Composición Luis Advis, aportando con su conocimiento y trayectoria en la selección de las obras de composición.

La Consejera Acevedo agradece la presentación y los consejeros presentes le dan la bienvenida.

2. Participación de los ganadores del Premio Presidente de la República 2020

En virtud de la propuesta de los consejeros de invitar a los ganadores del premio Presidente de la República 2020 a una reunión virtual con el consejo de la Música, debido a la incertidumbre de una ceremonia presencial dada la contingencia sanitaria, la Secretaría da la bienvenida a los invitados:

Género	Ganador
Clásico	Guido Minoletti Scaramelli
Música Popular	Gloria Simonetti Mazarelli
Música de Raíz Folclórica y de Tradición Oral	Elena Valdivia Silva
Producción Fonográfica	José Ricardo Gómez López
Edición Musical	Gonzalo Cuadra Balagna

Se da inicio a la conversación con los consejeros, quienes entregan palabras de reconocimiento a la destacada trayectoria y aporte de los premiados. A su vez, los ganadores agradecen el espacio y el haber podido compartir con los consejeros, generándose un momento emotivo y de gran reconocimiento a la labor de cada uno de los invitados.

El consejero René Calderón solicita se consigne en acta su disconformidad ante la ausencia de la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio en esta instancia. Los demás consejeros comparten su parecer y también expresan su molestia.

El consejero Rojas se retira de la sesión a las 15:40.

3. Jurados Concurso de Composición Luis Advis

La Secretaría expone a los consejeros presentes el mecanismo para escoger a los jurados del concurso Luis Advis, cuyas bases de convocatoria 2021 se encuentran actualmente en tramitación, indicando que el listado propuesto se construyó en base a las propuestas de los consejeros y a quienes han integrado dichos jurados en años anteriores.

Los consejeros proceden a revisar el listado considerando la idoneidad de los nombres propuestos en virtud a cubrir todos los aspectos en cada género musical (creación, interpretación, dirección). Previo a seleccionar a los jurados los consejeros son informados del principio de abstención contenido en el artículo 12 de la ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos administrativos, que a su vez contiene los motivos de la abstención.

En primer lugar, respecto a la música docta, los consejeros proceden a votar, determinando que los jurados serán las personas indicadas a continuación:

Titulares:

Guillermo Rifo Suárez
Esteban Correa Astudillo
Alejandra Urrutia Borlando
Jorge Campos Astorga
Álvaro Gallegos Marino

Suplentes:

Felipe Pinto D' Aguiar
Eduardo Browne Puga
Andrés Núñez Mora
Paolo Bartolameolli Leñero
Pedro Pablo Prudencio Flaño

Posteriormente, respecto a la música popular, los consejeros proceden a votar, determinando que los jurados serán las personas indicadas a continuación:

Titulares:

Pablo Stipicic Vial
Héctor "Tito" Astete Uribe
Patricio Zúñiga Jorquera
Paula Rivas Leiva
Eduardo Macuada Rojas

Suplentes

Clara Silva Pérez
Gustavo Pinochet Iturriaga

Alexis Morales Díaz

Finalmente, respecto a la **música de raíz folklórica**, los consejeros proceden a votar, determinando que los jurados serán las personas indicadas a continuación:

Titulares:

María Ester Zamora Valenzuela
Magdalena Matthey Correa
Juan Antonio Sánchez Dittborn
Horacio Salinas Álvarez
Héctor Pavez Pizarro

Suplentes:

Soledad del Río Mora
Eduardo Peralta Cabrera
Manuel Meriño Muñoz

Se deja constancia que, según el diseño de las bases del concurso, los jurados para cada género estarán compuestos por 5 personas.

ACUERDO N° 1: Se aprueba por mayoría absoluta de los consejeros presentes la nómina de personas que integrarán los jurados del Premio Luis Advis convocatoria 2021.

4. Bases convocatoria Programa Orquestas Clásicas Profesionales y Programa de Apoyo a Orquestas Profesionales no Doctas

La Secretaría propone a los consejeros presentes dar continuidad para la convocatoria 2021, al diseño de la convocatoria 2020 del Programa de Apoyo a Orquestas Clásicas Profesionales y del Programa de Apoyo a Orquestas Profesionales no Doctas. En cuanto al presupuesto, se propone a los consejeros presentes mantener un presupuesto total de \$435.000.000.- y un monto máximo por proyecto de \$145.000.000.- para el programa de Orquestas Clásicas Profesionales y un presupuesto total de \$80.000.000.- con un monto máximo por proyecto de \$20.000.000.- para el Programa de Apoyo a Orquestas Profesionales no Doctas.

Por otro lado, los consejeros debaten en cuanto a quienes integrarán la Comisión de Especialistas, determinando que sean los siguientes consejeros: Pablo Aranda, René Calderón, Gerardo Salazar, Carlos Cabezas y Andrés Rodríguez.

Finalmente, los consejeros analizan la propuesta y proceden a votar.

ACUERDO N° 2: Los consejeros aprueban por unanimidad dar continuidad íntegramente al diseño de bases de la convocatoria 2020, para la convocatoria 2021 del Programa de Apoyo a Orquestas Clásicas Profesionales y al Programa de Apoyo a Orquestas Profesionales no Doctas, de acuerdo a las condiciones antes descritas, incluyendo el presupuesto. También, acuerdan por unanimidad la conformación de la comisión de consejeros que estará a cargo de la evaluación en ambos programas.

5. Actividades Día de la Música

La Secretaría del Fondo señala que en la pasada sesión del 22 de enero se presentó la propuesta para la celebración del Día de la Música 2021, la cual contiene un presupuesto mayor a años anteriores de tal manera que las regiones cuenten con mayor cantidad de recursos que lleguen al sector musical de cada región y reactiven la escena. El presupuesto adicional, se proponía fuera usado en una o más actividades que se realizaran en los meses previos a la celebración del 4 de octubre.

La Secretaría continúa indicando que el consejero Carlos Cabezas propuso la producción de *covers* a nivel nacional de tal manera de relevar la música nacional y elevar el espíritu de solidaridad entre los músicos chilenos. Esto, además, asociado a un pago a los músicos a realizar lo más pronto posible en función de la crisis. En dicha sesión se acordó aprobar un presupuesto de 520 millones de pesos (32,5 por región) y que las actividades serán detalladas en una próxima sesión.

Posterior a la sesión del 22 de enero, la Secretaría, junto con el consejero Carlos Cabezas y el funcionario encargado de regiones, José Domingo Rivera, se reunieron con los y las Seremis, con la Unidad de Derechos de Autor, el Departamento de Compras y con SCD para buscar las mejores maneras en que se pueda realizar el pago, sin embargo fue muy difícil llegar a un proceso administrativo que permita hacerlo de manera expedita y que no retrasara la ejecución de la actividad.

Acogiendo las solicitudes de regiones y tratando de aunar ideas, se propone regionalizar el presupuesto de \$520.000.000.- (correspondiendo la suma de \$32.500.000.- a cada una de las regiones) para la realización de:

1. Acciones Estratégicas que con la mirada regional deberán ser propuestas por cada Seremi:

- Deben iniciarse y finalizarse el primer semestre de este año;
- Deben apuntar a dinamizar el sector musical a través de contrataciones de artistas y/o agentes del sector;
- Deben evidenciar el testimonio de la realidad de los músicos en la pandemia.

2. Celebración del Día de la Música el 4 de octubre

- Una celebración con artistas en vivo, de los tres géneros musicales, propendiendo a la equidad de género y destacando la diversidad musical de cada región. Si las condiciones sanitarias no lo permiten, se podrá optar por algún formato virtual similar al realizado el año 2020.

3. Realización de Covers

La Secretaría explica que como actividad excepcional y para elevar el espíritu de solidaridad y compañerismo entre los músicos, se propone que cada artista que participe en las actividades del día de la música realice un *cover* de algún artista regional de tal manera de dar a conocer su propia versión del tema y al mismo tiempo relevar a ese artista regional.

La Secretaría continúa señalando que para todas las actividades, cada Seremi deberá enviar el detalle de ellas, cantidad de músicos a contratar, gestión de *covers*, fechas y toda la información necesaria que permita a la secretaría ejecutiva velar por el cumplimiento de los lineamientos generales aquí propuestos. Se solicitará que para las

acciones del primer semestre, la secretaría pueda tener las propuestas a más tardar el 16 de abril y para la actividad del 4 de octubre el 10 de agosto.

Se deja constancia que el consejo recibe la noticia del deceso del destacado músico Cristián Cuturrufo Contador y dedican unos minutos a recordar al destacado músico y su trayectoria.

6. Fondos de Cultura 2021

La Secretaría pasa a exponer un resumen a-cerca del proceso de convocatoria 2021 de fondos de cultura, enfocado en el FFMN, subrayando los principales cambios de este nuevo proceso concursal y sus resultados:

Brechas de género:

1. Respecto a la aplicación de cuota de género de un 50% en los recursos seleccionados de la línea Becas Chile Crea, la Secretaría muestra el siguiente cuadro resumen:

Línea	Modalidad	Aumento porcentual postulados	Porcentaje de \$ proyectos seleccionados mujeres, Convocatoria 2020	Porcentaje de \$ proyectos seleccionados mujeres, Convocatoria 2021
Becas Chile Crea	Becas Magíster, Master y Maestrías	2%	37,74%	52,38%
	Becas Especialización y Perfeccionamiento	18%	44,86%	50,42%
	Becas Jóvenes Talentos	16%	17,72%	59,55%

2. Señala que la incorporación del requisito de integración de, al menos, un 30% de mujeres en el equipo de trabajo o programación en los proyectos de Música en Vivo (Presencial o Virtual), implicó que sólo 4 proyectos (de un total de 243 postulados) quedaron inadmisibles por esa causal, siendo un requisito respetado en el 98,35% de la postulación.

Empleabilidad y Cambios en virtud de la Contingencia:

1. Indica que respecto del desarrollo de actividades virtuales o semipresenciales los proyectos dieron un giro interesante hacia lo virtual o semipresencial, como en Música en Vivo y Festivales (22 de 27 proyectos seleccionados tienen dicho formato) y Música y Discapacidad (5 de 8 proyectos seleccionados son virtuales o semipresenciales).

2. Respecto del fortalecimiento de las líneas y modalidades que generan mayor empleabilidad, a través del aumento de los recursos disponibles y el aumento del monto máximo por proyecto para que pudiesen considerar la adquisición de insumos para cumplir con medidas sanitarias, se dieron los siguientes resultados:

Línea o Modalidad	2020		2021	
	Proyectos seleccionados	Recursos asignados	Número de proyectos seleccionados	Recursos asignados
Música en Vivo	34	\$400.333.250	35	\$494.035.692
Actividades Formativas	22	\$198.887.807	40	\$289.517.238
Salas de Concierto y Estudios de Grabación	26	\$159.055.468	28	\$224.976.904

Finalmente realiza un resumen con los indicadores de las Convocatorias 2021 del Fondo:

	2020		2021	
	Cantidad	% del total	Cantidad	% del total
Postulados	2.037	100%	2.783	100%
Admisibles	1.933	94,9%	2.639	94,8%
Inadmisibles	103	5,1%	144	5,2%
Fuera de bases	15	0,7%	9	0,3%
Elegibles	1.016	49,9%	1.405	50,5%
Seleccionados	434	21,3%	452	16,3%

Luego, la Secretaría explica la necesidad de someter a la aprobación del consejo el destinar que los siguientes remanentes se utilicen para financiar proyectos en el marco del proceso de reevaluación de proyectos:

REMANENTES 2021					
LÍNEA	MODALIDAD	MONTO DISPONIBLE POR MODALIDAD	MONTO TOTAL LÍNEA	TOTAL SELECCIONADO	REMANENTE POR MODALIDAD

Becas Chile Crea	Becas Magíster, Master y Maestrías	\$195.000.000	\$475.000.000	\$193.200.693	\$1.799.307
	Becas Especialización y Perfeccionamiento	\$250.000.000		\$249.800.619	\$199.381
	Becas Jóvenes Talentos	\$30.000.000		\$29.993.366	\$6.634
Actividades Formativas	Actividades Formativas	\$220.000.000	\$290.000.000	\$219.994.937	\$5.063
	Música y Discapacidad	\$70.000.000		\$69.522.301	\$477.699
Investigación y Registro de la Música Nacional	Investigación, publicación y difusión	\$90.000.000	\$140.000.000	\$89.985.341	\$14.659
	Registro, Conservación, Restauración, Catalogación, Catastro, y difusión.	\$50.000.000		\$49.977.548	\$22.452
Coros, Orquestas y Bandas Instrumentales	N/A	\$130.000.000	\$130.000.000	\$129.929.085	\$70.915
Producción de Registro fonográfico	Música Clásica - Docta, Electroacústica y Paisaje Sonoro	\$150.000.000	\$575.000.000	\$149.926.015	\$73.985
	Popular Emergente	\$220.000.000		\$219.996.323	\$3.677
	Popular Trayectoria	\$80.000.000		\$79.989.182	\$10.818
	Música Nacional de Raíz Folklórica y de Pueblos Originarios	\$125.000.000		\$124.668.716	\$331.284
Música en vivo Presencial o Virtual	Música en vivo y festivales (igual o menor a 5 versiones realizadas)	\$280.000.000	\$500.000.000	\$279.997.797	\$2.203
	Festivales de Trayectoria (igual o mayor a 6 versiones realizadas)	\$220.000.000		\$214.037.895	\$5.962.105
Fomento a la Industria	Desarrollo y Difusión de Catálogos de la Música Nacional	\$150.000.000	\$425.000.000	\$142.063.676	\$7.936.324
	Salas de Concierto y Estudios de Grabación	\$225.000.000		\$224.976.904	\$23.096
	Fomento a la Asociatividad	\$50.000.000		\$49.595.397	\$404.603

Difusión de la Música Nacional	Producción y Difusión de Video Clip	\$50.000.000	\$335.000.000	\$49.998.054	\$1.946
	Medios tradicionales (Radio, Televisión y Medios impresos)	\$185.000.000		\$184.313.707	\$686.293
	Medios Digitales	\$ 100.000.000		\$97.651.991	\$2.348.009
Monto para Reevaluaciones	Reevaluaciones	\$15.000.000	\$15.000.000	-	-
TOTAL		\$2.885.000.000	\$2.885.000.000	\$2.849.619.547	\$20.380.453

La Secretaría deja expresa constancia que del total de **\$2.885.000.000.-** disponibles para el financiamiento de proyectos en todas las líneas, fueron inicialmente reservados **\$15.000.000.-** para posteriormente financiar proyectos revaluados, ante lo cual el consejo estuvo de acuerdo. En consecuencia, de dicho total, hubo un monto efectivamente disponible de **\$2.870.000.000.-** para el financiamiento de proyectos. De dicho monto, fueron adjudicados un total de **\$2.849.619.547.-** en las líneas antes indicadas, arrojando un remanente de **\$20.380.453.-**, monto que en la presente sesión se solicita a los consejeros sea destinado a financiar proyectos revaluados.

ACUERDO N° 3: Los consejeros aprueban por unanimidad destinar la suma de \$20.380.453.- para el financiamiento de proyectos en el marco de la reevaluación de proyectos, de acuerdo a lo expuesto anteriormente.

Varios

- Próximas sesiones: Sesión Ordinaria N° 3/2021, el próximo 16 de abril y Sesión Extraordinaria N° 2/2021, el próximo 7 de mayo de 2021
- En cuanto a los evaluadores de la Línea de Fomento a la Economía Creativa del Sector Musical (Línea de Apoyo al desarrollo de la industria musical), se complementa lo expuesto en el sentido de indicar que respecto de los evaluadores éstos serán definidos por Subsecretario según la facultad que le confiere la ley y serán seleccionados desde el listado aprobado para la convocatoria 2021 del concurso general de proyectos y los aprobados para las líneas de circulación y creación artística 2020, ya que éstos en su momento fueron propuestos por el Consejo. La Secretaría igualmente solicita a los Consejeros que envíen, en el caso de tener, propuestas de nuevos evaluadores.
- Galvanos: Según lo conversado en varias sesiones y a solicitud de los propios consejeros, se propone realizar la compra de galvanos para reconocer la labor y el aporte que los consejeros que han dejado su cargo, han hecho al Consejo de Fomento de la Música Nacional. En virtud de las reconocidas trayectorias que cada uno tiene en los ámbitos en que se desenvuelven profesional y artísticamente y al trabajo realizado como representantes de distintos sectores en el Consejo de la Música, se hace relevante el entregarles un reconocimiento simbólico. En esta ocasión se propone entregarlo a todos los consejeros que

dejaron sus cargos desde la creación del Ministerio, es decir desde 2018 y que hayan asistido a las sesiones más de la mitad de su periodo.

Siendo las 17:00 horas se pone fin a la sesión.

Finalmente se deja constancia que la presente acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto Supremo N° 174, de 2011, que aprobó el Reglamento del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, para su validez requiere al menos la firma de la Secretaria del Fondo y de quien preside esta sesión.



JUAN CARLOS SILVA ALDUNATE
Subsecretario de las Culturas y las Artes



CAMILA GALLARDO VALENZUELA
Secretaria del Fondo para el Fomento de la Música Nacional

JUAN PABLO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ		ROBERTO ROJAS PÉREZ
--	--	----------------------------

PABLO ARANDA ROJAS		RODRIGO BARRIENTOS NUNES
---------------------------	--	---------------------------------

RENÉ CALDERÓN HERMOSILLA		ANDRÉS RODRÍGUEZ SPOERER
---------------------------------	--	---------------------------------

CLARA PARRA MORENO		CARLOS CABEZAS ROCUANT
---------------------------	--	-------------------------------

GERARDO SALAZAR MAUREIRA		GINETTE ACEVEDO PALMA
---------------------------------	--	------------------------------